INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
PEDAGÓGICO DE LIMA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PRIVADO

# “PEDAGOGICO DE LIMA”

# PROTOCOLO DE ADMISIÓN 2025 – II

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
PEDAGÓGICO DE LIMA

# PROTOCOLO DE ADMISIÓN PRESENCIAL

# IESPP "PEDAGÓGICO DE LIMA"

Se presenta a continuación el marco regulatorio y procedimientos para el desarrollo del examen de admisión 2025 – II del IESPP "PEDAGÓGICO DE LIMA" en la carrera de Educación Inicial, en la modalidad presencial en el marco de la Resolución Viceministerial N° 041-2023-MINEDU. El procedimiento para el desarrollo del examen tiene en cuenta las consideraciones previas, cronograma de actividades y fases de inicio, durante y final de la evaluación.

## 1. Marco regulatorio

- Ley N. 28044, Ley General de Educación.
- Ley N. 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- Resolución Viceministerial N° 041-2023-MINEDU
- Ley Nº31406, Ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.
- Decreto de Urgencia Nº 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Decreto de Urgencia Nº 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo Nº010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial Nº165-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios.

### Resolución Ministerial N.°118-2018-MINEDU

Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas".

# 2. Procedimientos para el desarrollo de la admisión 2025 – II

## 2.1. Consideraciones previas

El comité de organización del proceso de admisión 2025 - II presencial, integrado por el Dr. Ascarza Urribari, Rafael en calidad de director general y presidente del comité; Mg. Ascencio Elias, Vilma Oriele; Lic. Peréz Mejia, Abelardo; Lic. Reynaga Aramburu, Milagros y Mag. Quivio Cuno, Eddy Salomon en calidad de miembros del comité de educación inicial, presentan y garantizan el cumplimiento del presente protocolo.

En salvaguardar la salud y los procedimientos del examen de admisión para la carrera de Educación Inicial, que se estipulan en el Reglamento Interno Institucional del proceso de admisión en la modalidad presencial.

Para garantizar la transparencia del proceso, la institución establece los mecanismos necesarios de seguridad, validación e identificación de los postulantes.

En este sentido los postulantes, serán comunicados por medio de la página web institucional https://www.isplima.edu.pe y sus respectivos correos electrónicos sobre el presente protocolo y el reglamento de admisión, aceptando y asumiendo las responsabilidades en el cumplimiento en cada uno de sus artículos, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

### Requisitos de Inscripción:

Enviar al correo Institucional: mesadepartesvirtual@isplima.edu.pe la siguiente documentación escaneada, que deberá enviar de forma clara en formato PDF:

a) Ficha de Inscripción en la que especifica la especialidad.

b) Documento Nacional de Identidad (DNI).

c) Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria.

d) Partida de nacimiento.

e) Recibo de pago de inscripción.

f) Fotografía digital en formato JPG (tamaño carnet o pasaporte).

**Nota:** En caso le falte alguno de estos documentos deberá presentar una declaración jurada de regularización de presentación de los documentos que estuvieran faltando La ficha de inscripción virtual debe obligatoriamente estar firmada y con huella digital del dedo índice derecho, tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante. El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos queda impedido de rendir la evaluación.

## Requisitos de ingreso:

Considerando que la normativa de admisión aplicable a los Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP) aprobada en el año 2020, comprende en su modelo Pruebas de Evaluación con enfoque diferente al regulado para las EESP, siendo que en la normativa de estas últimas se recoge la competencia de forma transversal y bajo un enfoque territorial; además, considerando que los IESP se encuentran en un proceso de adecuación curricular, corresponde unificar el modelo de evaluación de los procesos de admisión de los IESP y EESP por lo que no es adecuado que actualmente se están aplicando dos modelos de evaluación distintos para instituciones que desarrollan los mismos diseños curriculares. Por tanto, en el marco de una etapa de adecuación curricular transitoria en la que se vienen aplicando los DBCN de los PE; para el año 2025, los procesos de admisión de IESP/EESP, aplicarán un único modelo de evaluación, según lo indicado en los numerales 5.2.4.1; 5.2.4.2 y 5.2.4.3 de la Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU, para las modalidades de admisión por exoneración, ordinaria y por ingreso extraordinario.

## Modelo de evaluación para EESP-IESP

La aprobación de la primera fase es condicional para la aplicación de la segunda fase.

## PRIMERA FASE: PRUEBA ESCRITA

| FASE | INSTRUMENTO | COMPETENCIA | N° PREGUNTAS / INDICADORES | PUNTAJE PARCIAL | PUNTAJE TOTAL | % TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PRUEBA ESCRITA | • Prueba escrita | Comunicación en su lengua materna | 20 | 20 | 50 | 50 |
| | | Resolución de Problemas Matemáticos | 20 | 20 | | |
| | | Convivencia y participación democrática | 10 | 10 | | |

## SEGUNDA FASE: ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL

| FASE | INSTRUMENTO | COMPETENCIA | N° PREGUNTAS / INDICADORES | PUNTAJE PARCIAL | PUNTAJE TOTAL | % TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL<br>• Individual<br>• Grupal | • Prueba de resolución colaborativa de problemas<br>• Rúbricas de evaluación de competencias | Pensamiento crítico y creativo | 5 | 20 | 50 | 50 |
| | | Trabajo colaborativo | 5 | 20 | | |
| | | Tecnologías de la Información y Comunicación | 5 | 10 | | |

**Requisitos técnicos:**

Para participar del examen de admisión presencial, es necesario que el estudiante cuente con los siguientes requerimientos:

- Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.
- Tener siempre a la mano tu documento de identidad DNI.
- Durante el tiempo de duración de la evaluación la cámara web y el micrófono deben estar activados.
- Tener a la mano los materiales solicitados; una vez iniciado el examen, no podrás abandonarel lugar de la evaluación.

## 2.2. Fase de inicio

Tener en cuenta el siguiente cronograma:

| Nº de Orden | ACTIVIDADES | PLAZOS 2025-II |
|---|---|---|
| **1** | Inscripción de postulantes en el sistema de información SIA académica | Desde: 11 de Agosto de 2025<br>Hasta: 13 de Agosto de 2025 |
| **2** | Aplicación de la prueba escrita y entrevista de competencias para la carrera profesional de postulación en la modalidad de exoneración | Día: 15 de Agosto de 2025<br>Hora: 9:00 a. m. |
| **3** | Registro de calificación en el sistema de información SIA Examen de Exoneración | Día: 15 de Agosto de 2025 |
| **4** | Aplicación de la prueba escrita de competencias para la carrera profesional de postulación en la modalidad de ingreso ordinario | Día: 16 de Agosto de 2025<br>Hora: 9:00 a. m. |
| **5** | Registro de calificación en el sistema de información SIA Fase 1 | Día: 16 de Agosto de 2025 |
| **6** | Aplicación de la entrevista de competencias para la carrera profesional de postulación en la modalidad de ingreso ordinario | Desde: 17 de Agosto de 2025<br>Hora: 9:00 a. m. |
| **7** | Registro de calificación en el sistema de información SIA Fase 2 | Día: 17 de Agosto de 2025 |
| **8** | Publicación de resultados finales del concurso público de admisión en la página web del instituto. | Día: 17 de Agosto de 2025 |
| **9** | Inicio de Matrícula de Ingresantes 2025-II | Día: 18 de Agosto de 2025 |
| **10** | Inicio de Clases Periodo 2025-II | Día: 25 de Agosto de 2025 |

**Inscripción de postulantes**

Se enviará a los respectivos correos del estudiante, la emisión de las constancias que acrediten la postulación emitida por el SIA. Los estudiantes deben confirmar la recepción de la constancia durante las 24 horas de haberlo recibido.

## 2.3. Fase de inicio de desarrollo (Durante)

El inicio de la evaluación será a las 9:00 am. culminando aproximadamente a las 12:00 pm tomando en consideración la cantidad de postulantes inscritos

### a) Acceso e identificación (Duración 30 minutos):

Desde las 9:00 a.m. se realizará la Identificación de los estudiantes mediante DNI

### b) Prueba de conocimientos (Duración 90 minutos):

Desde las 9:30 a.m. iniciará la evaluación de competencias:

- Comunicación en su lengua materna.
- Resolución de problemas matemáticos.
- Convivencia y participación democrática.

### Recomendaciones:

- Revisar atentamente las indicaciones.
- La evaluación tiene una duración total de 90 minutos.
- Lea atentamente cada pregunta y marque la opción que crea conveniente.
- Antes de terminar la evaluación, por favor verifique todas sus respuestas.

**Importante:**

- En caso de presentarse un imprevisto institucional se re programará la admisión en un plazo de 24 horas.
- Todo el proceso del examen está sujeto al reglamento institucional.

### Las siguientes infracciones son causales de anulación del examen:

- Levantarse durante el examen.
- Usar el teléfono móvil.
- Conversar con otro postulante durante la evaluación.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos, página web, o abrir aplicaciones en el celular.
- Compartir el espacio de evaluación con otra persona.
- El uso de auriculares o audífonos.
- Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere**.**

### c) Entrevista de evaluación situacional (Duración de 4 horas):

- El Inicio de entrevista de evaluación situacional iniciará a las 9:00 a.m. del día domingo hasta terminar la entrevista a todos los postulantes.
- Cada postulante será entrevistado por un docente a cargo, con preguntas reflexivas que permitan realizar un diagnóstico del perfil del estudiante y la relación con la carrera de educación inicial, además deberá evidenciar una habilidad propia de la vocación docente. Ejemplos: Canto, música, dramatización, cuenta cuentos o alguna actividad de arte libre educativo.

## 2.3. Fase final

El desarrollo del proceso de admisión debe finalizar aproximadamente a las 03:00 pm. Se informará a estudiantes que en un plazo de 24 horas serán publicados los resultados por la página web.

El comité de admisión, realizará las siguientes acciones:

- Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos.
- Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista de evaluación situacional.
- Sistematización de resultados finales

- Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución.
- Lectura de actas y elaboración de las mismas.
- Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaría académica para la publicación de resultados y elevación a la DREL y DIFOID.

**Lima, 08 de julio del 2025**

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado D.S N° 073-2001 ED PEDAGÓGICO DE LIMA DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Rafael Ascarza Urribari
Director General
IESPP "Pedagógico de Lima"